



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación proceda a la creación de las Carreras de Profesorado en Lengua y Literatura, Profesorado de Educación Tecnológica, Profesorado de Educación Secundaria en Informática y Tecnicatura Sociales en Humanísticas de Educación Superior en el Instituto Superior N° 20 ¿Senador Nestor Zamaro¿, de la ciudad de San Justo, Departamento San Justo.

Señor Presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación proceda a la creación de las Carreras de Formación Docente y Técnica en el Instituto Superior N° 20 ¿Senador Nestor Zamaro¿, de la ciudad de San Justo, Departamento San Justo.

La falta de alternativas educativas para quienes egresan de las escuelas de nivel medio en la zona del centro norte santafesino es un constante reclamo de los estudiantes que egresan, quienes piden puntualmente el dictado de más carreras que les permita estudiar sin tener que emigrar a otras ciudades.

Para ello los directivos del Instituto Superior N° 20 ¿Senador Nestor Zamaro¿, de la ciudad de San Justo presentaron ante la Dirección Provincial de Educación Superior el proyecto de implementación de las carreras de Profesorado en Lengua y Literatura, Profesorado de Educación Tecnológica, Profesorado de Educación Secundaria en Informática y Tecnicatura Sociales en Humanísticas de Educación Superior

Es un anhelo de todos llegar con más carreras al interior santafesino como así también lograr asentamientos educativos en San Justo.

Todo esto demuestra que trabajando en conjunto para la sociedad y más



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

específicamente para los jóvenes que son el futuro de nuestra república, se pueden lograr los objetivos educativos, que constituyen una preocupación constante de los ejecutivos en cualquiera de sus tres niveles.

Estos requerimientos son indispensables para la optimización de la Educación Pública y para cubrir la demanda de la población de San Justo y alrededores, garantizando los derechos básicos a la educación en especial de los sectores más vulnerables.

Por lo expuesto, Sr. Presidente, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto.

Documento No Verificado



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

SANTA FE, 4 de septiembre de 2014.

**Al
Poder Ejecutivo
Su Despacho**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador con el objeto de comunicarle que esta Cámara, en la sesión celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Comunicación, cuyo texto se transcribe:

La Cámara de Senadores vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación, proceda a la creación de las Carreras de Profesorado en Lengua y Literatura; Profesorado de Educación Tecnológica; Profesorado de Educación Secundaria en Informática y Tecnicatura Sociales en Humanísticas de Educación Superior en el Instituto Superior N° 20 "Senador Néstor Zamoro", de la ciudad de San Justo, Departamento San Justo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

SANTA FE, 04 de Septiembre de 2014

Expediente Nro: 29659 - FPC

Asunto: Carreras de Profesorado en Lengua y Literatura, Profesorado de Educación Tecnológica, Profesorado de Educación Secundaria en Informática y Tecnicatura Sociales en Humanísticas de Educación Superior en el Instituto Superior 20 "Senador Nestor Zamara", de la ciudad de San Justo, dpto. homónimo: se solicita al PE la creación.

Pase a la Comisión de:

Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

A la espera de la respuesta pertinente.

Sirva la presente de atenta nota.